

"1998 - Año de los Municipios"  
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2680 | 30/03/98

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 269.  
Calificación de Entidades Financieras.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta institución adoptó la siguiente resolución:

"- Otorgar un plazo de 45 días, respecto de los plazos previstos normativamente, para la presentación de los informes de calificación de las entidades financieras sobre la base de los balances cerrados al 31.12 97".

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Eduardo L. Susse  
Gerente de Evaluación  
de Calificadoras  
de Riesgo

Javier A. Bolzico  
Vicesuperintendente A/C de la  
Superintendencia de Entidades  
Financieras y Cambiarias